

ADHOC CENTRO DE COMUNICACIÓN Y MARKETING, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Adhoc Centro de Comunicación y Marketing, Sociedad Anónima» a la Junta General que se celebrará con carácter extraordinario en el domicilio social (Paseo de los Olmos, 14-14.º, Bidebieta-1 de San Sebastián) el día 28 de noviembre de 2003 a las doce horas en primera convocatoria o, en su caso, el día 29 de noviembre de 2003 a las doce horas en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Verificación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2003 por Auditor de Cuentas.

Segundo.—Aprobación del Acta.

San Sebastián, 30 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Ignacio Luis Rey Carande.—48.820.

AGRUPACIÓN DE LEGUMBRISTAS, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración la entidad «Agrupación de Legumbristas, S. A.», por considerarlo conveniente para los intereses sociales de ésta y al amparo de los artículos 13ª y siguientes de los Estatutos Sociales en relación con la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la mercantil sito en Tarancon (Cuenca), C/ Santa Clara, n.º 3, en fecha 26 de noviembre de 2003 a las 13,00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar la disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Examen y aprobación del balance de liquidación:

997.680,09 € Capital a Pérdidas 1.060.487,78 €.
62.807,69 € Socios.

Tercero.—Facultar al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración, para que indistintamente eleven a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Aprobación Acta de la Junta.

Desde hoy mismo se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas toda la documentación pendiente de aprobación en la Junta convocada por el presente.

En Madrid, a 29 de septiembre de 2003.— Francisco Olmedilla Caballero, Presidente Consejo de Administración.—48.283.

ALGORITMIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Con fecha 31 de mayo de 2003 la Junta General de Accionistas de «Algoritmia, Sociedad Anónima» Sociedad en liquidación, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad acogiendo a los beneficios fiscales establecidos legalmente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas. A los efectos legales oportunos se hace público el balance final de liquidación aprobado y cerrado a fecha 17 de octubre de 2003.

Balance final de liquidación a 17-10-2003

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	43.642,95
Tesorería	6.267,09
Total Activo	49.910,04
Pasivo:	
Accionistas acreedores por liquidación	49.910,04
Total Pasivo	49.910,04

Madrid, 17 de octubre de 2003.—El Liquidador Único, Soledad Salamanca Laffitte.—48.148.

ALVARGONZÁLEZ, S. A. (Sociedad absorbente) AUXTRAMARSA, S. L. SANABRIA, S. A. DESAGÜES Y SALVAMENTOS, S. A. NAVIERA SAN ESTEBAN, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se

hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las entidades Alvargonzález, Sociedad Anónima; Auxtramarsa, Sociedad Limitada; Sanabria, Sociedad Anónima; Desagües y Salvamentos, Sociedad Anónima, y Naviera San Esteban, Sociedad Anónima, celebradas todas ellas el día 30 de junio de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción mediante la cual Alvargonzález, Sociedad Anónima, absorbe a Auxtramarsa, Sociedad Limitada; Sanabria, Sociedad Anónima; Desagües y Salvamentos, Sociedad Anónima, y Naviera San Esteban, Sociedad Anónima, las cuales se disolverán sin liquidación traspasando a la sociedad absorbente todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de las mismas.

El proyecto de fusión ha sido depositado en los Registros Mercantiles de Madrid, Asturias y Zamora, habiéndose aprobado la fusión de conformidad con el citado proyecto y con las correcciones efectuadas por el experto independiente en su informe.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión. Durante este plazo los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, Gijón y Zamora, 22 de octubre de 2003.—Romualdo Alvargonzález Figaredo, Presidente del Consejo de Administración.—48.387.
2.ª 5-11-2003

ANCUSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en la avenida del General Perón, número 6, 1.ºB, el día 25 de noviembre de 2003 a las 17 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora al día siguiente, 26 de noviembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos de la Junta extraordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2002, sobre ampliación del capital de la sociedad a la suma de 250.432 euros, efectuándose tal ampliación con cargo a reservas libres mediante la creación de 31.200 acciones nuevas, de idéntico valor nominal que las antiguas, numeradas del 10.401 al 41.600, ambos inclusive, de un valor nominal cada una de ellas de seis euros y dos céntimos de otro, al portador, todas ellas totalmente desembolsadas

y cuya suscripción se ofrecerá a los antiguos accionistas de forma gratuita, en la proporción de tres acciones nuevas por cada una antigua que posean, con cargos de emisión a cargo de la sociedad.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, con el fin de recoger el aumento de capital, cuya aprobación se propone a la Junta.

Tercero.—Designación de un Administrador para ejecutar los acuerdos de la Junta.

Cuarto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se advierte a los señores accionistas que las tarjetas de asistencia a la Junta podrán ser retiradas hasta dos días antes de la celebración de la misma en el domicilio social, calle Espronceda, número 34, duplicado, en Madrid. De igual manera se advierte a los accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social la documentación de la Junta, Memoria elaborada por el Consejo, informe del Sr. Auditor y Balance auditado, o solicitar la entrega gratuita de copia de tales documentos.

Madrid, 28 de octubre de 2003.—Consejero Delegado.—48.332.

ANDALUCIA TEXTIL INDUSTRIA Y COMERCIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Sabadell (Barcelona), calle Lacy, número 102, 3º-2ª, el día 16 de diciembre de 2.003, a las 10,45 horas, en primera convocatoria, o en su caso, al día siguiente 17 de diciembre de 2.003, a la misma hora, en segunda convocatoria, para someter a su aprobación los asuntos relacionados en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Constatación de la dimisión a su cargo presentada por el administrador único y nombramiento de nuevo administrador único de la sociedad.

Segundo.—Traslado de domicilio social.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Sabadell (Barcelona), 30 de octubre de 2003.—El administrador único, Don Josep Piñol Moix.—48.810.

ARAF, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Notaría de Don Pedro Jesús González Perabá, sito en la calle Francisco Cuesta, número 2, bajo, de Guadalajara, conforme a la Ley y los Estatutos Sociales, en primera convocatoria, el día 1 de diciembre de 2003, a las diecinueve horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día, en el mismo lugar y hora, para acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta sobre disolución de esta Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de un liquidador o tres liquidadores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación expresa de facultades para elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Se pone en conocimiento de los socios que estará presente un Notario para que levante Acta de esta Junta General Extraordinaria, y que los socios pueden solicitar, con anterioridad a la reunión de la Junta, los informes y aclaraciones respecto a los puntos comprendidos en el orden del día.

Guadalajara, 23 de octubre de 2003.—El Administrador solidario, Francisco Gabriel Cortés.—48.383.

ARANCO GESTIÓN DE PROMOCIONES, S. L. (Sociedad absorbente y posteriormente escindida)

ARANCO INICIATIVAS URBANAS, S. L.

(Sociedad absorbida)

VIDRISOL, S. L.

(Sociedad absorbida)

ARANCO GESTIÓN DE PROMOCIONES, S. L.

ARANCO INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. L.

ARANCO DESARROLLOS URBANOS, S. L.

ARANCO IDEAS INMOBILIARIAS, S. L.

ARANCO CONSTRUCCIONES Y EDIFICIOS, S. L.

ARANCO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de fusión y escisión

Las Juntas Generales Universales de Socios de las sociedades «Aranco Gestión de Promociones, S.L.», «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y «Vidrisol, S.L.», celebradas el día 10 de octubre de 2003, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y «Vidrisol, S.L.», con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, traspasándose a título de sucesión universal sus patrimonios a la absorbente «Aranco Gestión de Promociones, S.L.». Asimismo se aprobaron por unanimidad los balances de fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de julio de 2003. Los efectos contables de la fusión se producen a partir de 1 de enero de 2003. A continuación, la sociedad «Aranco Gestión de Promociones, S.L.» acordó por unanimidad su escisión total extinguiéndose con disolución sin liquidación y traspasando a título universal la totalidad de su patrimonio a seis sociedades beneficiarias de nueva creación Aranco Gestión de Promociones, S.L., Aranco Inversiones Inmobiliarias, S.L., Aranco Desarrollos Urbanos, S.L., Aranco Ideas Inmobiliarias, S.L., Aranco Construcciones y Edificios, S.L. y Aranco Construcciones y Obras, S.L., aprobándose, por unanimidad, el balance de escisión de la sociedad cerrado a 31 de julio de 2003. Los efectos contables de la escisión se producen a partir de 1 de enero de 2003.

Todo lo anterior en los términos del proyecto de fusión y escisión que suscribieron los administradores de las sociedades intervinientes el día 10 de octubre de 2003, depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y escisión, en los domicilios de las sociedades intervinientes y que los acreedores de las mismas podrán oponerse a la fusión y a la escisión en los términos previstos en la ley, y en un mes contado desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados.

San Sebastián, 31 de octubre de 2003.—D. Juan Luis Arecha Roldán, administrador único de Aranco Gestión de Promociones, S.L.» y Francisco Javier Arecha Roldán, administrador único de «Aranco Iniciativas Urbanas, S.L.» y Vidrisol, S.L.—48.985.
2.ª 5-11-2003

ARTARRIBARRENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de Septiembre de 2003, acordó, por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación simultánea de Artarribarrena, Sociedad Anónima, designando como Liquidador único a Don Manuel Gil Cengotita.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Terrenos	6.010,12
Gastos a distribuir en varios ejercicios	601,01
Tesorería	601,01
Total Activo	7.212,14
Pasivo:	
Capital	7.212,14
Total Pasivo	7.212,14

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos y en especial a los efectos de lo previsto en el párrafo 2.º del artículo 275 de la Ley.

Motrico, 28 de octubre de 2003.—El Liquidador único, Firmado: Don Manuel Gil Cengotita.—48.318.

AVIACOTTON, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

Con fecha 27 de junio de 2003, la Junta General de Accionistas ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social para el establecimiento del equilibrio entre capital y patrimonio en 329.768,20 euros, mediante amortización de acciones, fijando para la ejecución de dicho acuerdo un plazo de seis meses.

Zaragoza, 23 de octubre de 2003.—Vicente Labora Peralta, Administrador Solidario.—48.365.

BALGAR INVEST, S.I.M.C.A.V., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 24 de noviembre de 2003, a las once horas, en primera convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Otros asuntos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos se hace constar que todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe de los administradores relativo a la misma, así como solicitar y obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío de dicha documentación desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 24 de octubre de 2003.—El Secretario.—47.933.